ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

2019/3456 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 328/2019. Ejecución de títulos judiciales 79/2019.*

Edicto

Procedimiento: 328/19. Ejecución de títulos judiciales 79/2019.
Negociado: VI.
N.I.G.: 2305044420190001258.
De: Jenifer Castillo Lendinez, Vanesa Pérez Hidalgo, Trinidad García López y Lucia Pérez Acosta.
Letrada. Sara Garrido Montijano.
Contra: Jara División, S.L. Fogasa de Jaén.

Doña Inmaculada González Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 79/2019 a instancia de la parte actora Jenifer Castillo Lendinez, Vanesa Pérez Hidalgo, Trinidad García López y Lucia Pérez Acosta contra Jara División S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 18/07/18 del tenor literal siguiente:

S.Sª. Iltma. dijo: Procédase al despacho de ejecución a instancias de Jenifer Castillo Lendinez, Vanesa Pérez Hidalgo, Trinidad García López y Lucia Pérez Acosta frente a la mercantil Jara División S.L. por la vía de incidente de no readmisión.

En orden a dar efectividad a las medidas concretas, acuerdo:

Se señala la audiencia del próximo día 27 de agosto de 2019 a las 11:20 horas, para la celebración del incidente, quedando las partes citadas, con la notificación de la presente resolución.

Notifíquese a las partes en la forma ordinaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, y sin perjuicio de su efectividad.

Y para que sirva de notificación al demandado Jara División S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

cve: BOP-2019-3456
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, a 18 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, INMACULADA GONZÁLEZ VERA.

cve: BOP-2019-3456
Verificable en https://bop.dipujaen.es